



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27613

Concepción del Uruguay, 12 de agosto de 2022.-

Visto:

La Nota N° H-39, Libro 72, ingresada en ésta administración municipal en fecha 08 de agosto de 2022, y;

Considerando:

Que, por la misma, el Director de Seguridad Ciudadana Sr. Carlos Gustavo Hanza –como integrante de la Asociación de Amigos de Autos Clásicos y Antiguos–, solicita al Sr. Presidente Municipal se declare de Interés Municipal la realización del "Encuentro de Motos y Autos Clásicos y Antiguos", a desarrollarse los días 13 y 14 de agosto del corriente año 2022, en nuestra ciudad.

Que, el mismo, es organizado por la citada Asociación, contando con la colaboración de distintas áreas del municipio quienes han participado aportando su experiencia en la coordinación de la organización a fin de que el evento resulte exitoso. Se realizará una muestra estática y un recorrido por las calles entre otras actividades que constituirán un atractivo social y turístico para Concepción del Uruguay.

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal, considerando que el acontecimiento resulta de gran interés no solo para los uruguayenses sino también para los visitantes de la histórica, entiende pertinente declarar al mismo de Interés Municipal.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo lo actuado a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal el **Encuentro de Motos y Autos, Clásicos y Antiguos**, el que será organizado por la Asociación de Amigos de Autos Clásicos y Antiguos –con la colaboración de la Municipalidad de Concepción del Uruguay–, a llevarse a cabo los días 13 y 14 de agosto del corriente año 2022, en nuestra ciudad.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 2º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Gobierno.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Juan Martín Garay
Secretario de Gobierno